

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.985/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 044/14 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI y Sergio Daniel RAMIREZ, el Esp. Guillermo Daniel RODRIGUEZ, el Prof. Adscripto Pedro Ignacio CORNEJO, las Integrantes Externas Natalia Marcela GIULIANO y Vanina Soledad ZALAZAR y la Integrante Alumna Vanesa Johana GARAY;

QUE mediante Acuerdo N° 709/15 se incorporó al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", al Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, en carácter de Codirector del mismo;

QUE a fs. 192 la Dra. Marta Susana REINOSO, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la incorporación de las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ, Viviana Beatriz AUYEROS y Luciana Natalia MARTINEZ, como integrantes alumnas, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales cada una;

QUE se cuenta con el Plan de Formación de las alumnas mencionadas anteriormente y se informa que la Dra. Marta Susana REINOSO será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ y Viviana Beatriz AUYEROS y el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK será el responsable del Plan de Formación de la alumna Luciana Natalia MARTINEZ;

QUE mediante Nota N° 205/16 la Dirección de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 131/16, de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda dar el alta en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas" a las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ, Viviana Beatriz AUYEROS y Luciana Natalia MARTINEZ, como integrantes alumnas, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales cada una;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado y dejar establecido que la Dra. Marta Susana REINOSO será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ y Viviana Beatriz AUYEROS y el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK será el responsable del Plan de Formación de la alumna Luciana Natalia MARTINEZ;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



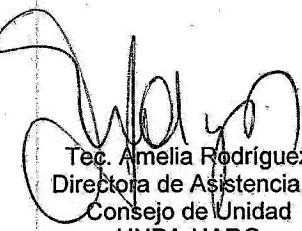
ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas" a las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ (DNI N° 30.502.943), Viviana Beatriz AUYEROS (DNI N° 17.667.766) y Luciana Natalia MARTINEZ (DNI N° 31.151.300), como integrantes alumnas, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales cada una.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Marta Susana REINOSO será la responsable

112.-

del Plan de Formación de las alumnas Verónica Elizabeth PEREZ y Viviana Beatriz AUYEROS y el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK será el responsable del Plan de Formación de la alumna Luciana Natalia MARTINEZ;

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241